Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-076081
Fecha: 2024-10-17 09:17:59

SEÑOR(A):
LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 32 NO 8-41
gerencia.grucoingsas@gmail.com
FLORIDABLANCA, SANTANDER

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 3565 de 2024
Respetado Ingeniera Luz Angela **J**aramillo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de Interventoría No. 3565 de 2024, que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4**. se informa que a partir de la fecha se imparte orden de inicio de ejecución.

El contrato cuenta con registro presupuestal No. 966524 del 26 de septiembre de 2024 y aprobación de garantías exigidas publicadas en SECOP II del 09 de octubre de 2024.

Le informo que para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías designará como Supervisor del Contrato de Interventoría al ingeniero **CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI** de la Dirección Territorial Meta, según la resolución No. 4674 del 04 octubre de 2024 cuyos datos de contacto son: Dirección: Trv 28 No 41-91/101, B. Emporio, Villavicencio, correo electrónico: ccorzo@invias.gov.co.

Así mismo, en atención al contenido del manual de contratación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, se ha designado al ingeniero **EDGAR AUGUSTO AYA VASQUEZ** Ingeniero de

Apoyo a la Supervisión, cuyos datos de contacto son: Dirección: calle 25G 73B-90 Complejo empresarial Central Point, Bogotá – Colombia, email: eaya@invias.gov.co

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO
Revisado por: JUAN PABLO TELLO CARVAJAL, MILTON JOSE BUELVAS PERALTA, MILTON JOSE BUELVAS PERALTA, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI (1000017), EDGAR AUGUSTO AYA VASQUEZ (1120306)
Copia Externa a: